



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN Rectoral N° 186-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 15 de setiembre de 2026

VISTO: La CARTA N° 451-2026-UNIA-R/DSG de fecha 14 de setiembre de 2026 con todos los antecedentes y el proveido de fecha 14 de setiembre de 2026, recibidos mediante registro N° 1295;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, con fecha 07 de setiembre de 2026, la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria DIRGRATU – SUNEDU, mediante correo electrónico se dirige a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa de Estudios Superior, señalando que de acuerdo al Oficio Múltiple N° 00007-2026-SUNEDU-DS-DIRGRATU, la SUNEDU a través de la DIRGRATU, comunicó a esta institución que realizará el "I Encuentro Nacional sobre el Registro de Grados y Títulos e Información Universitaria", los días 17 y 18 de setiembre del 2026, y solicita que se le confirme la participación de la UNIA y la relación de los participantes, con un máximo de tres (03) personas;

Que mediante CARTA N° 434-2026-UNIA-R/DSG de fecha 08 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales – Secretario General, solicita autorización para participar del evento académico denominado: **"I Encuentro Nacional sobre Registro de Grados y Títulos e Información Universitaria"**, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de setiembre de 2026 en la ciudad de Lima;

Que, mediante CARTA N° N°2301-2026-UNIA-R/OPP de fecha 14 de setiembre de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea La Torre – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0539 -2026-UNIA-OPP/UPTO, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto pone en conocimiento que cuenta con la Disponibilidad de crédito presupuestal, por el importe de S/ 1,960.00, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados, para financiar por concepto de viáticos y pasajes aéreos, a favor del Dr. Miguel Mego Bardales, para la participación en el evento académico denominado **"I ENCUENTRO NACIONAL SOBRE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA"** (SUNEDU) en la ciudad de Lima;

Que, con Carta N° 451-2026-UNIA-R/DSG de fecha 14 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, Secretario General, solicita autorización de salida, otorgamiento de pasajes y viáticos por dos (02) días, por el monto de S/1.960.00 (mil novecientos sesenta con 00/100 soles) , a favor de su persona, quien participará en el evento académico denominado "I Encuentro Nacional sobre el Registro de Grados y Títulos e Información Universitaria", organizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el cual se llevara a cabo los días 17 y 18 de setiembre de 2026 en la ciudad de Lima, que tiene como finalidad fortalecer y actualizar los conocimientos relacionados con los procedimientos de registro de grados y títulos, así como la gestión de información universitaria;

Que, con proveido de fecha 14 de setiembre de 2026, El Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 186-2026-UNIA-R

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio del Dr. Miguel Edinson Mego Bardales – Secretario General, a fin de participar en el evento académico denominado "I Encuentro Nacional sobre el Registro de Grados y Títulos e Información Universitaria", organizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), que se llevara a cabo en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la asignación presupuestal por la suma S/.1960.00 (mil novecientos sesenta con 00/100 soles), para **OTORGAR** viáticos por dos (02) días, del 17 al 18 de setiembre de 2026, por la suma de S/.640.00 (seiscientos cuarenta con 00/100 soles), así como pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa a favor del Dr. Miguel Edinson Mego Bardales – Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para asegurar su participación en el evento académico denominado "I Encuentro Nacional sobre el Registro de Grados y Títulos e Información Universitaria", organizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), que se llevara a cabo en la ciudad de Lima, conforme a lo señalado en el Informe N° 0539-2026-UNIA-OPP/UPTO.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo